



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/01/2026 - 12:06:37
Recibo No. S001011321, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T6TBkpT596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION AGROECOLOGICA Y DE TURISMO CONSCIENCIA SANAYA
Nit : 902012330-1
Domicilio: Rionegro, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503780
Fecha de inscripción: 27 de noviembre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VRD EL PROGRESO FINCA 51 - VIA PRINCIPAL DE SANTA ELENA
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico : juliantejadaramirez@outlook.com
Teléfono comercial 1 : 3197419113
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VRD EL PROGRESO FINCA 51 - VIA PRINCIPAL DE SANTA ELENA
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico de notificación : juliantejadaramirez@outlook.com
Teléfono para notificación 1 : 3197419113

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 03 de octubre de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2025, con el No. 30433 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION AGROECOLOGICA Y DE TURISMO CONSCIENCIA SANAYA.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 27 de noviembre de 2025 bajo el número 30433 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/01/2026 - 12:06:37
Recibo No. S001011321, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T6TBkpT596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 03 de octubre de 2035.

OBJETO SOCIAL

La Corporación Agroecológica y de Turismo Consciencia Sanayá tiene como objeto social desarrollar, promover y ejecutar actividades orientadas al fortalecimiento de la sostenibilidad ecológica, el turismo consciente, la investigación científica y la expresión cultural, tanto en Colombia como a nivel internacional. Para ello, podrá: Realizar investigaciones en inteligencia artificial, biología, ecología y ciencias ambientales, incluyendo estudios de ADN ambiental, biodiversidad, conservación de ecosistemas y bioindicadores. Desarrollar proyectos de fungicultura, cultivo de hongos comestibles y medicinales, así como su aplicación en procesos agroecológicos, educativos y terapéuticos. Diseñar, implementar y promover prácticas agroecológicas que integren saberes ancestrales, innovación científica y participación comunitaria. Fomentar el turismo de consciencia, regenerativo, circular, ecológico y cultural, mediante experiencias transformadoras que valoren el patrimonio natural, espiritual y sociocultural de los territorios. Crear, publicar y difundir obras artísticas, literarias, y de investigación social y científica, audiovisuales y musicales que promuevan la ciencia, cultura, la identidad regional y el diálogo intercultural. Organizar eventos, talleres, residencias, retiros, exposiciones y encuentros que fortalezcan la educación ambiental, el arte comprometido, la expansión de consciencia y la investigación colaborativa. Establecer alianzas con entidades nacionales e internacionales para la proyección global de iniciativas locales que integren ciencia, tecnología, arte, turismo, espiritualidad, cultura y sostenibilidad.

PATRIMONIO

\$ 200.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente o representante legal: a) Actuar como representante legal de la entidad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Asesora y actos sociales de la entidad. c) Velar por los intereses de la entidad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la entidad. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la entidad los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la entidad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Asesora, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la entidad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Asesora, y los principios de la entidad. i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad. k) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Asesora y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la entidad. l) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/01/2026 - 12:06:37
Recibo No. S001011321, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T6TBkpT596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Asesora en la formulación y presentación de los proyectos. m) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. PÁRRAFO. Los actos del representante legal de la entidad, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la entidad; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal. Funciones del VICEPRESIDENTE. Son funciones del vicepresidente de la Junta Asesora: 1.Reemplazar al presidente en sus faltas temporales o absolutas. Y tendrá las mismas obligaciones y funciones del representante legal. (representante legal suplente). 2.Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la Ley. 3.Seguir las instrucciones dadas por parte de la Asamblea General y la Junta Asesora.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 03 de octubre de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2025 con el No. 30435 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JULIAN ANDRES TEJADA RAMIREZ	C.C. No. 71.377.272
VICEPRESIDENTE	LILIA JUDITH LAVERDE ANGARITA	C.C. No. 52.384.654

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 03 de octubre de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2025 con el No. 30434 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JULIAN ANDRES TEJADA RAMIREZ	C.C. No. 71.377.272
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LILIA JUDITH LAVERDE ANGARITA	C.C. No. 52.384.654
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALBA MARGARITA HOYOS GIRALDO	C.C. No. 43.404.047
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JHON ALEXANDER GALVIS FLOREZ	C.C. No. 88.248.507
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALEYDA DEL SOCORRO SANCHEZ DE CORREA	C.C. No. 39.164.037

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/01/2026 - 12:06:37
Recibo No. S001011321, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T6TBkpT596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7210
Actividad secundaria Código CIIU: A0128
Otras actividades Código CIIU: N7911 S9499

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7210.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/01/2026 - 12:06:37
Recibo No. S001011321, Valor 12100

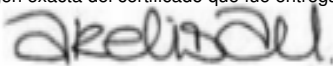
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T6TBkpT596

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Arelis Alzate Uribe
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
